

Fecha:	02/10/2023
Página:	Pág. № 01

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE CAPACITACION EN GENERAL PARA LA DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN

 (Ejemplo: COTIZACIÓN N°003843-2023-UAB)
- LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN <u>JUEVES 05 DE OCTUBRE DEL AÑO</u> <u>ENCURSO HASTA LAS 16:00 PM</u>

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto dela Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte. Unidad de Abastecimiento

/	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADR	RE GROHMA	NN		Fecha:	02/10/2023
8	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS				Página:	Pág. № 01
	NACE OF THE PROPERTY OF THE PR					
	The state of the s					
	SOLICITUD DE COTI	IZACION N	lº 03956	-2023-UNJBG		
Seño	r:			RUC №:		
Direc	ción:			Teléf.:		
Corre	eo electronico:		I	Celular:		
ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERV. DE CAPACITACION EN GENERAL PARA LA DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV.	1			
	ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		тот	AL		
	PS N°004614					
Pu Pu Co Pr	po de Moneda: Soles Dólar Incluye IGV? Jesto en Almacén? Si No Comprobante: portacto: pocedencia del Bien:	Si_ : Factura_ Garantía Año de F	 _ B. Vent a Comerci abricació	No Pi a RPH Fe al: n:	cha de Cotización:	ías //
Cı	ımplo con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referen	icia: Si		No Indique la Ob	serv	/100.00.00.00.00.00.00.00
	FIRMA					
NOTA	<u>:</u>					
	ESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.					
	O DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRAL					
	ROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EI BLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.	L CASO COSTOS L	ABORALES CO	NFORME A LA LEGISLACION \	/IGENTE, ASI COMO CUALQUIE	R OTRO CONCEPTO QUE LE SEA
	IENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTAB					
* SI FI	PROVFEDOR RESULTARA FLEGIDO: EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR FL N	MODELO, MARCA	Y SERIE DE LO	S BIENES.		

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR

concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en

VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN OFICINA DE ABASTECIMIENTO

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD</u>

Yo,....identificado(a) con DNI N°.....

RUC N°y con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:
INCOMPATIBILIDAD
No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el
Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.
NEPOTISMO
No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.
ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES
No tener antecedentes penales ni policiales.
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.
Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.
Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
Tacna,dedel 2023
FIRMA:
Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

JNIVERSIDAD NACIONAL JORG Dirección: Av. Miraflores S/N	E BASADRE GROHMANN
/o,	RUC
N°, con don	nicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
a) Cumplir con los requisitos y cor referencia.	ndiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de
o) No tener impedimento para cont	ratar con el Estado.
C) Conocer, aceptar y someterme a	las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser
esponsable de la veracidad de los d	documentos e información que presento.
e) Me comprometo a mantener la d	oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de
Compra y/o Servicio, en caso de res	ultar adjudicado con la contratación.
) Someterme a las penalidades ind	licadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a
Contratación de Bienes y Servimos.	
g) No haber incurrido y a no incurri	en actos de corrupción.
n) Conocer las sanciones contenida	as en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las
disposiciones aplicables del TUO de	la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
	Tacna, de 2023
	FIRMA:
	Nombres y Apellidos:
	Normbres y Apenidos.
	N° DNI:
	Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión seré causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD ABASTECIMIENTO

Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unibg.edu.pe

TACNA - PERU

	CLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES
	ro bajo juramento: identificado con DNI N°
uccia	to bajo juramento:
a) -	Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es: Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la contractual co
-	laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial. No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
b)	Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
c)	No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.
- P	bo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta cipio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 144, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- avecar	eclarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el o 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o s que correspondan, conforme al marco legal vigente.
echa:	

N° DNI:

Firma

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 109 Presente.-Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es: 10 11 12 13 14 PROVEEDOR: (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) **RUC Nº** Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco **NOMBRE DEL BANCO:** Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente, Firma:

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

Nombre en caso de: Representante Legal:

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN GENERAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un servicio de Capacitación, en General para el Programa de capacitación de Pre Incubación para estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca capacitar a los equipos de emprendedores (integrados por estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna) que participan en el Programa de Pre Incubación de Empresas, el cual contribuirá a validar proyectos de emprendimiento.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Diseño, desarrollo e implementación del Programa de Pre Incubación de empresas, el cual busca capacitar a los equipos de emprendedores (integrados por estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna) en emprendimiento e innovación, lo cual contribuya a validar proyectos de emprendimiento en etapas tempranas.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El alcance y la descripción del servicio se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Diseño del Programa de Pre Incubación de empresas dirigido a estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

Desarrollo e Implementación del Programa de Pre Incubación de empresas dirigido a estudiantes de Pre grado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

el presente servicio se desarrollará bajo la modalidad remota a través de la plataforma google

Plazor el plazo para la ejecución del servicio será de un máximo de 80 días; las fechas y el horario recoordinado con la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJBG.

6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

El proveedor que brinde el servicio debe cumplir con los siguientes requisitos:

DETALLE	REQUISITOS MÍNIMOS	
Formación académica	Grado de bachiller en Administración, Ingeniería Comercial, Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines.	
	Con grado de Maestría en Administración de Empresas, Dirección de Empresas, Gestión de	

	personas, MBA o afines.	
Experiencia	Con experiencia en programas de pre incubación (mínimo dos años). Con experiencia en el dictado de cursos asociados al emprendimiento, innovación y afine en universidades (mínimo 2 años). Con experiencia en servicios de capacitación en temas relacionados al emprendimiento o	
	innovación.	
Capacitación y/o entrenamiento	Con estudios de especialización en cursos relacionados al emprendimiento o innovación.	
Requisitos formales para ser proveedores del Estado	RUC activo RNP vigente	

7. CONFIDENCIALIDAD

La Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJBG requerirá al prestador del servicio la reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio quedando prohibido revelar la información a terceros.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJBG, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, sin limitaciones, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del presente servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN

9.1. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El ejecutor del servicio será responsable por un adecuado planeamiento, programación del servicio y garantizará la calidad técnica del mismo, para lo cual presentará al profesional o profesionales propuesto para el desarrollo del mismo.

La Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJBG, tendrá la potestad de solicitar todas las reuniones que estime conveniente con el proveedor del servicio o su equipo técnico, en relación exclusiva al servicio que brinda.

9.2. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad a través del Director de la Incubadora de Empresas de la UNJBG, coordinará y supervisará el servicio con el responsable del programa y realizará el control y seguimiento del trabajo.

La información y/o documentación proporcionada por la UNJBG es consistente, veraz y disponible en el tiempo requerido por el prestador del servicio.

La UNJBG brinda las facilidades operativas necesarias al proveedor del servicio para cumplir con el entregable.



La UNJBG atenderá los compromisos financieros, según las formas de pago y prestación del producto.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por la prestación del servicio y otorgada la conformidad por la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJBG, cuyo detalle será de la siguiente manera:

N ⁰ PAGO	N ⁰ ENTREGABLES	PORCENTAJE A PAGAR
1	Entregable: Informe que	100%
	contenga el detalle de la	
	ejecución del programa.	

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJBG, el mismo que se realizará en un plazo de 03 días hábiles máximos posterior a la recepción del informe de los entregables por el prestador del servicio.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad otorgada por la prestación del servicio por parte de la entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos de entera responsabilidad por parte del prestador del servicio.

